



PERÚ

Ministerio de Defensa

Marina de Guerra del Perú

Plataforma Itinerante de Acción Social "Lago Titicaca I" (COMPIAS-3120)

MINISTERIO DE DEFENSA		RECEPCIONADO DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"	
MARINA DE GUERRA DEL PERU		IDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"	
PIAS "LAGO TITICACA I"			
<b>RECIBIDO</b>			
FECHA:	18 MAYO 2023		
HORA:	10:00 (17)	FIRMA:	
GRADO:			
NOMBRE:			

unc, 18 MAYO 2023

INFORME TÉCNICO Nº 001

- Al: Comandante de la Plataforma Itinerante de Acción Social "Lago Titicaca I" (COMPIAS-3120)
- Asunto: Indagación de mercado
- Referencia: a) Resolución de la Comandancia General de la Marina Nº 0191-2023 de fecha 31 de marzo del 2023  
 b) Memorándum Nº 001 de fecha 18 de abril del 2023 del Jefe de Administración de la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I" (COMPIAS-3120)  
 c) Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF de fecha 31 de diciembre del 2018  
 d) Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF de fecha 13 de marzo del 2019
- Anexo: 1) UNA (1) Copia del documento de referencia (b)

**1.- Problema**

- a) Informo a Ud. señor Teniente Primero, sobre la indagación de mercado sobre el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-1-2023-MGP/COMPIAS3120-1 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE USUARIOS A LA PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN SOCIAL LAGO TITICACA I COMPIAS 3120 /SERVICIO PP 0135".

**2.- Supuestos Válidos**

- a) Con documento de referencia (a), el Comandante General de la Marina aprueba el PAC Nº 148, para la adquisición de bienes de esta Plataforma Itinerante, de acuerdo a lo indicado en el reglamento de referencia (c) y en el documento de referencia (d).
- b) Con documento de referencia (b), el Jefe de la Oficina de Administración de la Plataforma Itinerante de Acción Social "Lago Titicaca I", elevo al Comandante de la Plataforma Itinerante de Acción Social "Lago Titicaca I" el requerimiento para la adquisición de servicios, para el Servicio de Transporte de Personal de Usuarios a la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I COMPIAS 3120, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento de referencia (c), artículo 29 y al documento de referencia



(d), artículo 16, poniendo precios referenciales a procedimientos de selección anteriores y que a continuación se detalla:

Nº	PRODUCTOS	CANT.	MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE USUARIOS A LA PLATAFORMA ITINERANTE DE ACCIÓN SOCIAL LAGO TITICACA I COMPIAS 3120	1.00	UND	84,000.00	84,000.00
TOTAL					84,000.00

- c) De acuerdo a lo indicado en el reglamento de referencia (c), artículo 32, la indagación de mercado para el citado procedimiento de selección, se debe efectuar en el mercado local del área de Puno, para tener una aproximación sobre el valor referencial de los bienes a contratar.
- d) De acuerdo a lo indicado en el documento de referencia (d), artículo 18, se efectúa el procedimiento de selección como se detalla en el párrafo precedente.

### 3.- Hechos que inciden en el problema

- a) Como se indica en el reglamento de referencia (c), artículo 29 y al documento de referencia (d), artículo 16, el Jefe de la Oficina de Administración de la Plataforma Itinerante de Acción Social "Lago Titicaca I", como área usuaria efectuó su requerimiento de servicio para el Servicio de Transporte de Personal de Usuarios a la Plataforma Itinerante de Acción Social Lago Titicaca I COMPIAS 3120 que presta servicios en el área de Puno, dando cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento de referencia (e).
- b) Como se indica en el reglamento de referencia (c), artículo 32 y al documento de referencia (d), artículo 18, se efectuará la indagación de mercado, para tener una aproximación sobre el valor referencia para contratar el servicio del citado procedimiento de selección.
- c) Como se indica en el reglamento de referencia (c) y en el documento de referencia (d), los productos en mención no cuentan con ficha técnica aprobados en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, por lo cual su adquisición se realiza por el mencionado procedimiento de selección, como se detalla el Jefe de la Oficina de Administración de la Plataforma Itinerante de Acción Social "Lago Titicaca I" en el documento de referencia (b).

### 4.- Análisis

- a) De acuerdo a lo indicado en el reglamento de referencia (c) y en el documento de referencia (d), los productos en mención no cuentan con ficha técnica aprobados en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, por lo cual su adquisición se realizará por el mencionado procedimiento de selección, por lo cual se efectuará la indagación del mercado en el área de Puno, para tener un aproximado en su precio referencial.



## 5.- Conclusiones

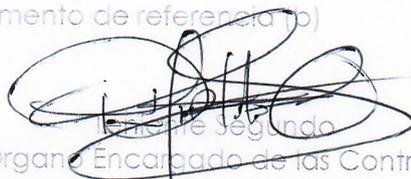
- a) De acuerdo a lo indicado en el reglamento de referencia (c) y en el documento de referencia (d), se concluye con la indagación del mercado en el área de Puno, para tener un aproximado en su precio referencial, del servicio en mención ya que no cuentan con ficha técnica aprobados en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, por lo cual su adquisición se realizará por el mencionado procedimiento de selección.

## 6) Recomendaciones

- a) Se recomienda dar con la indagación del mercado en el área de Puno, para tener un aproximado en su precio referencial, del servicio en mención ya que no cuenta con ficha técnica aprobados en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC), del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, por lo cual su adquisición se realizará por el mencionado procedimiento de selección.

## 7.- Anexos

- 1) UNA (1) Copia del documento de referencia (b)



Suplente del Órgano Encargado de las Contrataciones de la  
Plataforma Itinerante de Acción Social "Lago Titicaca I"  
Rodrigo MARTINEZ Cruzado  
00159256

DISTRIBUCIÓN:

Copia: Archivo

